

ACTA N° 037**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 10 de Noviembre del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Luis Vielma Alfaro, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguiente:

- 1.- Presentación y acuerdo para aprobar PADEM 2016.**
- 2.- Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “El Café”, ubicado en calle 1 Norte 1 y 2 Oriente N° 880, Oficina 1, Talca.**
- 3.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliarios de las señoras María Angélica Cajas Rojas y Marta Elena Matamala Moreno.**
- 4.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Población Sor Teresa de Los Andes.**

//..

5.- Acuerdo para aprobar aumento de cobertura de Subvención “CORAMTAL”.

6.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar subvenciones.

2.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Eventos Talca Centro Ltda., RUT. N° 76.304.628-1, a establecerse en calle Avenida Monseñor Manuel Larraín (2Sur) N° 971 de esta ciudad.

3.- Acuerdo para transigir judicialmente en causa del Juzgado del Trabajo caratulado “Azriek y Otros con I. Municipalidad de Talca” RIT. 0-301-2015.

4.- Acuerdo para aprobar trato directo y compra sobre 500 UTM. para contratación de servicio complementario de Salud, Afiliados A.P.S. Talca.

5.- Acuerdo para complementar Subvención otorgada al Club Deportivo Español en orden de admitir como gastos imputables desde el 21 de Septiembre del 2015.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se da inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : Primer punto de la tabla de hoy Martes 10 de Noviembre Presentación y acuerdo para aprobar PADEM 2016.

Exponen el PADEM 2016 el señor Carlos Montero Yáñez, señora Luzvenia Muñoz y Evelyn Labrin, señalando lo siguiente:

DAEM
Departamento de
Administración de
Educación Municipal



TALCA
Ilustre Municipalidad

PADEM 2016

CONDICIONES DE CALIDAD 2016

CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACION PUBLICA

- La Alianza generada entre el Ministerio de Educación, junto con las corporaciones de Educación y DAEM a través del país, se ha llevado a cabo mediante la **Generación de Estrategias de condiciones de Calidad para la Educación Pública** (base del apoyo al diseño del Padem 2016). Esta alianza supone revisar las definiciones de calidad educacional, así como la utilidad y apoyo que aquellos prestan al desarrollo y mejoramiento de las comunidades educativas. Estas Condiciones de Calidad buscan **"garantizar, en el corto y mediano plazo, a las y los estudiantes y familias que ha decidido educarse en los establecimientos públicos del país, como así también a aquellos que opten por este tipo de educación en el futuro, una oferta educativa inclusiva y de calidad; que cuente con estrategias y medios efectivos para otorgar oportunidades de desarrollo social, intelectual, cultural y personal durante la trayectoria escolar, una enseñanza de excelencia y efectiva en el aula y una organización y clima escolar democrático e inclusivo.**

DIMENSIONES

I. Oportunidades para la Trayectoria Escolar: aquellas que favorecen la inserción, adaptación y desarrollo personal de los estudiantes y sus familias durante la vida escolar.

II. Enseñanza efectiva en el Aula: aquellas que proporcionan a los estudiantes una experiencia formativa y de aprendizajes enriquecedora, contextualizada e inclusiva en toda la gama curricular del establecimiento.

III. Gestión y ambiente escolar inclusivo: aquellas que garantizan a los estudiantes, familias y personal del establecimiento condiciones materiales, de conducción y organización propicias para fortalecer sus relaciones sociales, humanas y profesionales.

DIRECTORES ELEGIDOS POR ADP

El Sistema de Alta Dirección Pública (ADP) tiene como objetivo dotar a las instituciones del gobierno central –a través de concursos públicos y transparentes– de directivos con probada capacidad de gestión y liderazgo para ejecutar de forma eficaz y eficiente las políticas públicas definidas por la autoridad.

En la comuna actualmente se encuentran elegidos bajo este sistema **(ADP)** 42 Directores de Establecimientos Municipales

- FALTAN:
 - PUERTAS NEGRAS
 - ESPAÑA
 - IBERIA
 - EL ORIENTE
 - CENTINELA
 - AULAS DE ESPERANZA

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- La buena convivencia escolar se define como *"la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes"*.
- La asignación de un Encargado de Convivencia Escolar por Establecimiento tendrá como principal función, diseñar e implementar un Plan de Gestión de la Convivencia.

ENCARGADOS DE CONVIVENCIA: 1.452 HRS	
44 HRS	ESTABLECIMIENTOS CON MATRICULA SOBRE 500 ALUMNOS
30 HRS	ESTABLECIMIENTOS CON MATRICULA ENTRE 200 Y 499 ALUMNOS
14 HRS	ESTABLECIMIENTOS CON MATRICULA MENOR A 200 ALUMNOS.

DAEM 

DUPLA PSICOSOCIAL

- La conformación de la dupla Psicosocial fortalece la gestión que vienen desarrollando los establecimientos educacionales para resignificar el sentido de los instrumentos de gestión existentes en el sistema, ampliando sus enfoques a una mirada centrada en los aprendizajes y a la generación de ambientes inclusivos. En este contexto, se considera necesario garantizar una dupla psicosocial por establecimiento que tenga una matrícula superior a 200 estudiantes en aquellos que aún no cuentan con este recurso, y mantenerla en aquellos que ya lo tienen.
- La dupla de apoyo psicosocial en los establecimientos permitirá orientar y desarrollar proyectos de mejoramiento de la convivencia y de los climas escolares a través del apoyo a estudiantes, familias y docentes.

DUPLA PSICOSOCIAL: UN PSICOLOGO Y UN ASISTENTE SOCIAL PARA CADA ESTABLECIMIENTO (2.784 HRS)	
44 HRS	CADA PROFESIONAL EN ESTAB. CON MATRICULA SOBRE 500 ALUMNOS
30 HRS	CADA PROFESIONAL EN ESTAB. CON MATRICULA ENTRE 200 Y 499 ALUMNOS
14 HRS	CADA PROFESIONAL EN ESTAB. CON MATRICULA MENOR A 200 ALUMNOS.

DAEM 
Departamento de Administración de

ASISTENTES DE AULA

- El asistente de aula es quien apoya a docentes básicos en las distintas etapas de la planificación y preparación de sus clases, aportando principalmente en la elaboración de material didáctico y la gestión de los recursos pedagógicos (Tics). Son colaboradores de la gestión docente respecto de la dinámica de los apoyos específicos a las y los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, y aportando a un clima apropiado para el desarrollo de la clase.

ASISTENTES DE AULA: TODOS LOS CURSOS ENTRE PREKINDER Y 2° BASICO (193).	
PREKINDER:	39 CURSOS
KINDER:	42 CURSOS
1° BASICO:	60 CURSOS
2° BASICO:	52 CURSOS

DAEM 
Departamento de

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION FISICA Y DEL DEPORTE

- Realización de talleres deportivos y recreativos en los distintos establecimientos de la comuna. El programa busca la participación de la comunidad escolar, particularmente de sus estudiantes en actividades deportivo recreativas que contribuyan a la actividad física a través de un programa conducido por personas idóneas en el desarrollo de este tipo de actividades.

FORTALECIMIENTO DEL ARTE Y LA CULTURA

- Proveer de equipamiento artístico para fortalecer la implementación curricular de las áreas de música y artes visuales en los establecimientos educacionales.
- Se implementarán talleres en diversos lenguajes artísticos según intereses y las necesidades de cada establecimiento.

FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA (Inglés)

- Dentro de las iniciativas educativas que se pretende dar énfasis, se encuentra el fortalecimiento del Idioma Inglés desde la educación Pre-escolar, de forma de entregar mayores y mejores alternativas a los estudiantes de nuestro sistema educativo en la adquisición de una lengua extranjera.

APOYO A LA LABOR DEL PROFESOR JEFE

- Bajo este concepto, se pretende mejorar el tiempo destinado a los docentes que ejercen una jefatura de curso frente a sus estudiantes, entregando horas complementarias para potenciar su labor.

Modificaciones Dotación Docente

COD	ESTABLECIMIENTO	HRS PRE B	HRS BAS	HRS MEDIA	HRS ESPEC- ADULT	HRS TOT
A-07	LICEO TÉCNICO AMELIA COURBIS	0	0	1.260		1.260
A-08	LICEO ABATE MOLINA	0	228	1.888		2.116
A-09	LICEO MARTA DONOSO ESPEJO	0	114	1.344		1.458
A-10	LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR	0	0	1.260		1.260
A-12	INSTITUTO SUP.DE COMERCIO	0	0	2.100		2.100
B-11	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	0	0	228		228
B-13	LICEO DIEGO PORTALES	0	0	714		714
B-14	COMPLEDUC.JAVIERA CARRERA	228	912	462		1.602
B-15	LICEO BICENTENARIO ORIENTE	0	76	294		370

Modificación cantidad de horas Ed. Básica Liceo Bicentenario Oriente

COD	ESTABLECIMIENTO	HRS PRE B	HRS BAS	HRS MEDIA	HRS ESPEC- ADULT	HRS TOT
A-07	LICEO TÉCNICO AMELIA COURBIS	0	0	1.260		1.260
A-08	LICEO ABATE MOLINA	0	228	1.888		2.116
A-09	LICEO MARTA DONOSO ESPEJO	0	114	1.344		1.458
A-10	LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR	0	0	1.260		1.260
A-12	INSTITUTO SUP. DE COMERCIO	0	0	2.100		2.100
B-11	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	0	0	228		228
B-13	LICEO DIEGO PORTALES	0	0	714		714
B-14	COMPLEDUC.JAVIERA CARRERA	228	912	462		1.602
B-15	LICEO BICENTENARIO ORIENTE	0	114	294		408

Modificaciones Dotación Docente

F-155	LICEO EL SAUCE	76	304	0		380
F-156	ESCUELA COSTANERA	32	304	0		336
F-158	ESCUELA ESPECIAL ESPAÑA	0	0	0	484	484
F-160	ESCUELA SANTA MARTA	38	152	0		190
F-161	ESCUELA ANTUPEHUEN	38	304	0		342
F-217	ESCUELA PANGUILEMO	62	250	0		312
F-255	ESCUELA CULENAR	76	608	0		684
F-753	ESCUELA CARLOS TRUPP	152	798	0		950
G-133	ESCUELA PUERTAS NEGRAS	32	152	0		184
G-138	ESCUELA ESPERANZA	76	380	0		456
G-154	ESCUELA EL ORIENTE	32	186	0		218
G-727	ESCUELA CENTINELA	38	114	0		152
TOTAL		2.772	16.849	10.436	1.332	31.389

Modificación cantidad de horas Educación Media Liceo El Sauce.

F-155	LICEO EL SAUCE	76	304	168		548
F-156	ESCUELA COSTANERA	32	304	0		336
F-158	ESCUELA ESPECIAL ESPAÑA	0	0	0	484	484
F-160	ESCUELA SANTA MARTA	38	152	0		190
F-161	ESCUELA ANTUPEHUEN	38	304	0		342
F-217	ESCUELA PANGUILEMO	62	250	0		312
F-255	ESCUELA CULENAR	76	608	0		684
F-753	ESCUELA CARLOS TRUPP	152	798	0		950
G-133	ESCUELA PUERTAS NEGRAS	32	152	0		184
G-138	ESCUELA ESPERANZA	76	380	0		456
G-154	ESCUELA EL ORIENTE	32	186	0		218
G-727	ESCUELA CENTINELA	38	114	0		152
TOTAL		2.772	16.887	10.604	1.332	31.595

Total horas Propuesta Año 2016

31.595 horas.

Actualización cursos

Los 846 cursos existentes en 2015 se distribuyen de la siguiente manera:

NIVEL	Nº CURSOS
Prebásica	81
Básica	472
Media	248
Especial	19
Adultos	26
TOTAL	846

Los 852 cursos existentes en 2015 se distribuyen de la siguiente manera:

NIVEL	Nº CURSOS
Prebásica	83
Básica	473
Media	265
Especial	19
Adultos	12
TOTAL	852

48 ESTABLECIMIENTOS

NIVEL	CURSOS	ALUMNOS
PREBÁSICA	81	1.968
BÁSICA	472	12.504
E. MEDIA	252	7.897
E. ADULTOS	26	436
E. ESPECIAL	19	143
	850	22.948

➤ 102 CURSOS HC
(3.895 ALUMNOS)
➤ 176 CURSOS TP
(4.438 ALUMNOS)

SR. MANUEL YAÑEZ : Fuimos invitados todos los concejales pero asistimos solamente 3 a la presentación del PADEM, don Marcelo Rojas quien se retiró tiempo antes, don Julio Cherif y quien habla Manuel Yáñez, justifico a los demás colegas que por algún motivo no fueron, pero la gran importancia que tiene haber presentado el PADEM es que ahora participa el Ministerio de Educación, la Municipalidad y todos los que están aquí también son participantes del mejoramiento de la calidad de la educación del niño chileno, así es que por lo tanto ustedes tienen la responsabilidad de ayudar en cualquier motivo para poder educar, y no es fuerza de ser profesor para educar, o sea se educa con el ejemplo y con el ejemplo son ustedes los que están invitados para educar, se educa en la policía, se educa en la casa, se educa en la calle, todos somos importantes para poder enseñar, no es fuerza de ser profesor, de ninguna manera, y la municipalidad ha hecho esfuerzos enormes en la parte económica para llegar a que el Ministerio de Educación y la municipalidad puedan tener un buen sistema educacional, además los niños se educan del más pobre hasta el más rico, son todos iguales, lo mejor que tiene la educación chilena es que no se diferencia entre ricos y pobres todos se educan igual, por lo tanto ustedes también son partícipes de poder educar, por eso yo les pido ustedes que por favor si puede mandar su niño a la escuela lo mande todos los días, son ustedes que tienen que mandar primeramente a los niños porque el recurso económico no será un problema para poderlo educar, el niño tiene su hogar en la escuela por lo tanto yo le pido a ustedes por favor que eduquen a los niños, porque los niños son la esperanza de Chile y por lo tanto el más chico, el más grande, ustedes son los principales gestores de la educación de sus propios niños, por lo tanto yo les pido a ustedes que por favor apoyen tanto al Ministerio de Educación que hace planes y programas como a la Municipalidad que es la que paga los profesores y a quien le corresponde hacerlo bien, la deuda a los profesores y el Ministerio de Educación con los planes y programas y proyectos que tienen para poder hacerlo cada día mejor, así es que por lo tanto ustedes y nosotros somos los responsables de la educación de los niños.

SR. CARLOS MONTERO : Brevemente también vamos hacer una pasada por el Presupuesto, que es una cosa muy fundamental para poder desarrollar las actividades, le vamos a pedir a la señora Evelyn que nos explique un poco como se gesta este presupuesto.

PRESUPUESTO 2016

LICEOS CON MODALIDAD TECNICO PROFESIONAL

AMELIA COURBIS

- ADMINISTRACION
- ATENCION ADULTO MAYOR
- ATENCION ENFERMERIA
- ATENCION PARVULOS
- ALIMENTACION COLECTIVA

INDUSTRIAL

- ELECTRICIDAD
- CONSTRUCCION
- MECANICA
- MADERA
- DIBUJO TECNICO
- INST SANITARIAS

INSUCO

- ADMINISTRACION
- CONTABILIDAD
- VENTAS

DIEGO PORTALES

- TURISMO
- GRAFICA
- ATENCION SOCIAL Y RECREATIVA
- TELECOMUNICACIONES
- ELECTRONICA

IGNACIO CARRERA PINTO

- ADMINISTRACION
- MADERA

JAVIERA CARRERA

- ADMINISTRACION
- VENTAS
- REFRIGERACION
- MECANICA AUTOMOTRIZ

EL SAUCE

- GASTRONOMIA

INGRESOS

Valor USE Diciembre 2014		22.321,769				
SUBVENCIÓN REGULAR						
Nivel y Modalidad de Enseñanza	USE	MONTO SUBV. REGULAR	Matrícula comunal	Asistencia 2016 (%)	Valor Mensual	Valor Anual
Sin Jornada Escolar Completa						
Parvularia NT1 y NT2	2,38271	53.186,30	1185	91%	\$ 57.101.346	\$ 685.216.151
Básica (1° a 6°)	2,10658	47.022,59	3722	90%	\$ 157.463.774	\$ 1.889.565.285
Básica (7° y 8°)	2,2861	51.029,80	1180	90%	\$ 54.151.493	\$ 649.817.914
Especial Diferencial	4,62577	103.255,37	5	84%	\$ 433.673	\$ 5.204.071
Necesidades Educ. Especiales de carácter transitorio	3,79062	84.613,34	892	88%	\$ 66.418.091	\$ 797.017.086
Media CH de 1º a 4º	2,55028	56.926,76			\$ 0	\$ 0
Media CH y TP hasta 25 horas	1,73769	38.788,31			\$ 0	\$ 0
Media CH y TP con 26 horas y más	2,08055	46.441,56			\$ 0	\$ 0
Media TP Agrícola y Marítima	3,77824	84.337,00	56	87%	\$ 4.108.899	\$ 49.306.784
Media TP Industrial	2,94812	65.807,25			\$ 0	\$ 0
Media TP Comercial y Técnica	2,64467	59.033,71			\$ 0	\$ 0
Básica Adultos	1,51384	33.791,59	15	87%	\$ 440.980	\$ 5.291.762
Planes según Decreto 239						
Básica Adultos 1º Nivel sin Oficio	1,51384	33.791,59	39	84%	\$ 1.107.012	\$ 13.284.149
Básica Adultos 2º y 3º Nivel sin Oficio	1,93716	43.240,84	14	84%	\$ 508.512	\$ 6.102.147
Básica Adultos 2º y 3º Nivel con Oficio	2,14883	47.965,69	89	84%	\$ 3.585.915	\$ 43.030.977
Media CH Adultos 1º y 2º Nivel	2,39253	53.405,50	82	84%	\$ 3.678.571	\$ 44.142.852
Media CH Adultos Agrícola-Marít 1º Nivel	2,65871	59.347,11			\$ 0	\$ 0
Media CH Adultos Agrícola-Marít 2º y 3º Nivel	3,19106	71.230,10			\$ 0	\$ 0
Media CH Adultos Industrial 1º Nivel	2,43503	54.354,18	93	84%	\$ 4.246.148	\$ 50.953.780
Media CH Adultos Industrial 2º y 3º Nivel	2,52004	56.251,75	104	84%	\$ 4.914.153	\$ 58.969.835
Media CH Adultos Comercial-Técnica 1º, 2º y 3º	2,39253	53.405,50			\$ 0	\$ 0
Con Jornada Escolar Completa						
Parvularia	2,88365	64.368,17	786	91%	\$ 45.787.010	\$ 549.444.117
Básica (1° a 2°)	2,88365	64.368,17	1349	90%	\$ 78.123.344	\$ 937.480.133
Básica (3° a 6°)	2,88365	64.368,17	3810	90%	\$ 220.644.879	\$ 2.647.738.551
Básica (7° y 8°)	2,89285	64.573,53	2465	90%	\$ 143.208.623	\$ 1.718.503.476
Media CH de 1º a 4º	3,44222	76.836,44	3903	87%	\$ 280.636.680	\$ 3.127.640.155
Media TP Agrícola y Marítima	4,66264	104.078,37			\$ 0	\$ 0
Media TP Industrial	3,64724	81.412,85	1028	89%	\$ 74.486.244	\$ 893.834.923
Media TP Comercial y Técnica	3,44702	76.943,58	2909	89%	\$ 199.207.709	\$ 2.390.492.506
Especial Diferencial	5,6015	125.035,39	138	84%	\$ 14.494.102	\$ 173.929.228
Necesidades Educ. Especiales de carácter transitorio	4,53743	101.283,46	2212	88%	\$ 197.154.340	\$ 2.365.852.084
TOTAL SUBVENCIÓN REGULAR			22972			\$ 19.102.817.966

SUBVENCIÓN DE REFORZAMIENTO EDUCATIVO							
TIPO DE ENSEÑANZA	Factor USE	Valor Hora Alumno	Nº de Hr al mes efectivamente realizadas	Nº Alumnos en reforzamiento educativo por mes 2016	Valor Mes	Meses de Reforzamiento efectivo	Valor Anual
Todos los tipos de enseñanza (Valor hora)	0,0190	\$ 424	60	200	\$ 5.089.363	3	\$ 15.268.090

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL							
NIVELES DE ENSEÑANZA	Valor Subv. (enero-febrero)	Valor Subv. (marzo-diciembre)	Alumnos Prioritarios 2016	% Asistencia Prioritarios 2016	Valor Mensual (Ene-Feb)	Valor Mensual (Mar-Dic)	Valor Anual
NT1 a 6º básico	37.813,08	45.375,69	6809	90%	\$ 231.722.315	\$ 278.066.778	\$ 3.244.112.413
7º básico a 4º medio	25.201,28	30.241,53	5490	89%	\$ 123.135.961	\$ 147.763.153	\$ 1.723.903.447

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL AMPLIADA					
NIVELES DE ENSEÑANZA	Valor Subv.	Alumnos Preferentes comuna 2016	% Asistencia Preferentes 2016	Valor Mensual	Valor Anual
NT1 a 6º básico	22.687,85			\$ 0	\$ 0
7º básico a 4º medio	15.120,77			\$ 0	\$ 0

SUBVENCIÓN POR CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS.							
NIVELES DE ENSEÑANZA	Porcentaje de concentración de alumnos prioritarios (%)	Factor USE (marzo-diciembre)	Valor Subv.	Matrícula en niveles SEP 2016	% Asistencia 2016	Valor Mensual	Valor Anual
NT1 a 6º básico	64%	0,302	6741	10515	89%	\$ 63.086.268	\$ 630.862.679
7º básico a 4º medio	57%	0,202	4509	9562	88%	\$ 37.941.229	\$ 379.412.286

APORTE DE GRATUIDAD					
	Valor Subv.	Matrícula promedio mensual 2016	% Asistencia 2016	Valor Mensual	Valor Anual
Aporte de Gratuidad (0,25 USE 2016. Para este caso ocuparemos USE 2015)	5.580,44	22972	90%	\$ 115.374.527	\$ 1.153.745.274

SUBVENCIÓN DE APOYO AL MANTENIMIENTO			
E por alumno - Una vez al año			
Tipo de Enseñanza	Valor Alumno	Asistencia Media año 2015(número de alumnos)	Valor Anual
Parvularia NT1 y NT2 y Gral Básica de 1º a 8º SIN JEC	11.555,98	7345	\$ 42.439.337
Parvularia NT1 y NT2 y Gral Básica de 1º a 8º CON JEC	11.555,98	6010	\$ 69.451.440
Especial Diferencial	34.987,14	130	\$ 4.548.328
Necesidades Educ. Espec. de carácter transitorio SIN JEC	34.987,14	800	\$ 27.989.712
Necesidades Educ. Espec. de carácter transitorio CON JEC	34.987,14	2000	\$ 69.974.280
Media Científico Humanista	12.928,77	3500	\$ 45.250.695
Media TP Agrícola y Marítima	19.393,15	51	\$ 494.525
Media TP Industrial	15.022,55	930	\$ 13.970.972
Media TP Comercial y Técnica	13.424,31	2610	\$ 35.037.449
Básica Adultos	3.040,22	13	\$ 19.761
Media Adultos hasta 25 horas	6.926,44	0	\$ 0
Media Adultos más de 26 horas	8.926,48	0	\$ 0
Básica Adultos sin Oficios	3.040,22	48	\$ 72.965
Básica Adultos con Oficios	3.666,35	80	\$ 146.654
Media Adultos científico Humanista	6.926,44	75	\$ 259.742
Media Adultos Técnico Profesional	8.926,48	180	\$ 803.383
Internados	40.221,60	55	2212188
Total		21.027,00	\$ 312.671.431

SUBVENCIÓN DE INTERNADO					
Tipo Internado	Zona	Valor diario por alumno según Zona	Matrícula promedio mensual	Valor Mensual	Valor Anual
Internado Subv General	MAULE	\$ 4.217	1220	\$ 5.144.228	\$ 53.499.967
internado Subv Especial Asistentes	MAULE	\$ 85	1220	\$ 103.480	\$ 1.076.196

alumnos=61*20 días

Se multiplica Asistencia efectiva del mes por el valor mensual determinado para cada región. Valor base afecto a zona

GASTOS

GASTOS EN PERSONAL 2016						
DOTACIÓN ASISTENTES	2016	VALOR HORA	GASTO MENSUAL(\$)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
HRS PROFESIONALES SUBV.REGULAR	0	0	\$ 0	\$ 0	0,0%	
HRS PROFESIONALES SEP	5041	12659	\$ 63.814.019	\$ 765.768.228	2,3%	SEP
HRS PROFESIONALES PIE	1763	17220	\$ 30.358.860	\$ 364.306.320	1,1%	PIE
HRS PARADOCENTES SUBV.REGULAR	1592	10518	\$ 16.744.656	\$ 200.935.872	0,6%	SUBV. REGULAR
HRS PARADOCENTES SEP	10823	11247	\$ 121.726.281	\$ 1.460.715.372	4,3%	SEP
HRS PARADOCENTES PIE	158	10518	\$ 1.661.844	\$ 19.942.128	0,1%	PIE
HRS AUXILIARES SUBV.REGULAR	25883	9229	\$ 238.874.207	\$ 2.866.490.484	8,5%	SUBV. REGULAR
HRS AUXILIARES SEP	724	7699	\$ 5.574.076	\$ 66.888.912	0,2%	SEP
HRS AUXILIARES PIE	249	7699	\$ 1.917.051	\$ 23.004.612	0,1%	PIE
TOTAL DE HRS ASISTENTES	46233	S/I	\$ 480.670.994	\$ 5.768.051.928	17,1%	

DOTACIÓN DOCENTE	2016	VALOR HORA	GASTO MENSUAL(\$)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TOTAL HRS DOCENTES EN FUNCIONES	32058	23497	\$ 753.266.826	\$ 9.039.201.912	26,8%	SUBV. REGULAR
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	2112	37498	\$ 79.195.776	\$ 950.349.312	2,8%	FAEP
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	0	0	\$ 0	\$ 0	0,0%	
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	2818	33606	\$ 94.701.708	\$ 1.136.420.496	3,4%	SUBV. REGULAR
HRS DOCENTES: JEFE UTP	2084	29998	\$ 62.515.832	\$ 750.189.984	2,2%	SUBV. REGULAR
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP (EVAL, JEFE PROD, JEFE ESPEC)	1880	36088	\$ 67.845.440	\$ 814.145.280	2,4%	SUBV. REGULAR
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	1420	36088	\$ 51.244.960	\$ 614.939.520	1,8%	SUBV. REGULAR
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUE	0	0	\$ 0	\$ 0	0,0%	
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	459	23497	\$ 10.785.123	\$ 129.421.476	0,4%	SEP
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLAC	459	23497	\$ 10.785.123	\$ 129.421.476	0,4%	SEP
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	554	23497	\$ 13.017.338	\$ 156.208.056	0,5%	SUBV. REGULAR
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	1473	23497	\$ 34.611.081	\$ 415.332.972	1,2%	SEP
HRS DOCENTES: AUMENTO HORAS NO	2886	23497	\$ 67.812.342	\$ 813.748.104	2,4%	SEP
HRS DOCENTES: HORAS EXCEDENTES (	950	23497	\$ 22.322.150	\$ 267.865.800	0,8%	SUBV. REGULAR
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	9037	21250	\$ 192.036.250	\$ 2.304.435.000	6,8%	PIE
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	4982	20722	\$ 103.237.004	\$ 1.238.844.048	3,7%	SEP
TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA	31114	S/I	\$ 810.110.127	\$ 9.721.321.524	28,8%	
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMU	63172	S/I	\$ 1.563.376.953	\$ 18.760.523.436	55,6%	

DOTACIÓN DAEM	2016	VALOR HORA	GASTO MENSUAL(\$)	GASTO ANUAL (\$)	% DEL GASTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TOTAL HRS DOTACIÓN DAEM/CORP 20	971	23399	\$ 22.730.268	\$ 272.763.216	1%	FAEP
TOTAL HRS DOTACIÓN DAEM/CORP 20	3385	23399	\$ 79.195.776	\$ 950.349.312	3%	SUBV. REGULAR
				\$ 1.223.112.528		

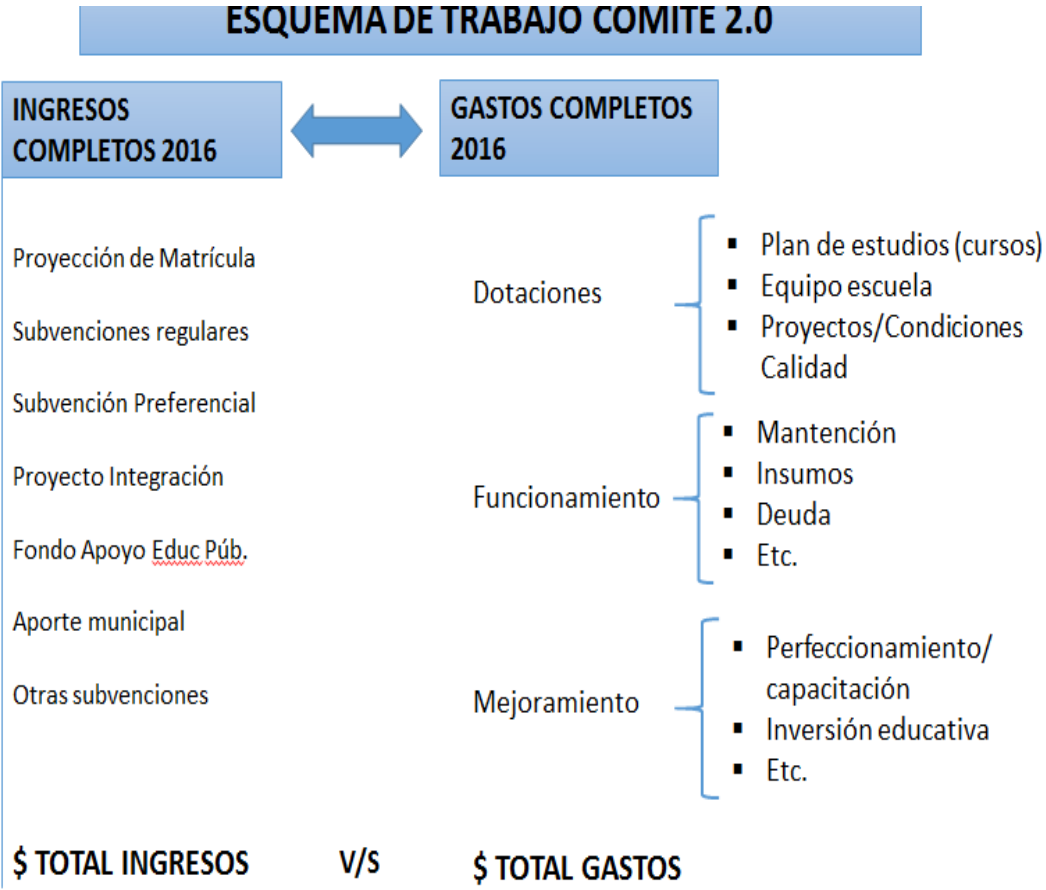
TOTAL GASTOS EN PERSONAL			\$ 2.145.973.991	\$ 25.751.687.892	76%	
--------------------------	--	--	------------------	-------------------	-----	--



OTROS GASTOS 2016			
OTROS GASTOS	GASTOS ANUAL (\$)	% DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 488.747.951	1,45%	SUBV. REGULAR
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 612.586.122	1,81%	SEP
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO(INI	\$ 2.717.530.000	8,05%	OTRAS SUBV
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 295.217.110	0,87%	PIE
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 525.890.000	1,56%	APORTE MUNICIPAL
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 35.000.000	0,10%	SEP
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 30.000.000	0,09%	PIE
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 50.000.000	0,15%	APORTE MUNICIPAL
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 20.000	0,00%	SUBV. REGULAR
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANC	\$ 60.975.000	0,18%	SUBV. REGULAR
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANC	\$ 260.564.117	0,77%	SEP
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANC	\$ 70.464.000	0,21%	PIE
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANC	\$ 624.110.000	1,85%	APORTE MUNICIPAL
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANC	\$ 277.499.024	0,82%	FAEP
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 1.747.000.000	5,17%	FAEP
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 114.452.000	0,34%	SUBV. REGULAR
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 50.000.000	0,15%	SEP
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 55.500.000	0,16%	PIE
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 8.015.555.324	24%	

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2016	SUBV. REGULAR, GRATUIDAD, REFORZAMIENTO, MANTENIMIENTO, INTERNADO	SEP	PIE	APORTE MUNICIPAL	FAEP	OTRAS SUBV.(pso rural, prorretención, etc)	TOTAL(\$)
TOTAL INGRESOS 2016	\$ 17.460.941.668	\$ 5.978.290.827	\$ 3.162.869.170	\$ 1.200.000.000	\$ 3.247.611.552	\$ 2.717.530.000	\$ 33.767.243.216
% DEL TOTAL DE INGRESOS	52%	18%	9%	4%	10%	8%	100%
TOTAL GASTOS 2016	\$ 17.460.941.667	\$ 5.978.290.827	\$ 3.162.869.170	\$ 1.200.000.000	\$ 3.247.611.552	\$ 2.717.530.000	\$ 33.767.243.216
GASTOS EN PERSONAL	\$ 16.796.746.716	\$ 5.020.140.588	\$ 2.711.688.080	\$ 0	\$ 1.223.112.528	\$ 0	\$ 25.751.687.892
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 488.747.951	\$ 612.586.122	\$ 295.217.110	\$ 525.890.000	\$ 0	\$ 2.717.530.000	\$ 4.639.971.183
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0	\$ 35.000.000	\$ 30.000.000	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 115.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INTEGROS AL FISCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 20.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 60.975.000	\$ 260.564.117	\$ 70.464.000	\$ 624.110.000	\$ 277.499.024	\$ 0	\$ 1.295.612.141
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.747.000.000	\$ 0	\$ 1.747.000.000
PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 114.452.000	\$ 50.000.000	\$ 55.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 219.952.000
SALDO FINAL DE CAJA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INDEMNIZACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DEUDA PREVISIONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DEUDA PROVEEDORES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DEUDA PERSONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTRA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



SR. SIXTO GONZALEZ : Hay un tema aquí que me hubiese gustado que se hubiese tocado yo lamentablemente no pude asistir a esa reunión, pensé que íbamos a tener más oportunidades, por un tema particular no pude asistir, pero yo no sé si han contemplados ustedes dentro de la cantidad de alumnos hemos disminuido año tras año hay una disminución por lo tanto recibimos menos subvención, o sea de una u otra manera algunos planes no han funcionado, como por ejemplo el de retención, hay objetivos planteados, objetivos, metas que de una manera u otra no se han cumplido, por que llego a esto, porque casualmente me ha tocado estar en algunas actividades en algunos colegios, en distintos colegios, recuerdo La Florida, el Oriente, San Miguel, otros más, y donde claramente se visualiza ahí una carencia en cuanto a mejoras de infraestructura, no hay infraestructura suficiente para entregarle un confort al alumno para que se desempeñe en un lugar adecuado para el aprendizaje y si no me equivoco, espero tener buena memoria en el Colegio San Miguel incluso tenían la posibilidad de crear más cursos, lo cual incrementaría el número de alumnos incluso finalmente, pero por un tema de infraestructura no pudieron acceder a más cursos o está en una situación ahí ya no resuelta, entonces a lo que voy yo es que efectivamente a nosotros nos llegan recursos por el fondo de revitalización llegaron tres mil doscientos cuarenta millones pesos, donde dentro de eso venía item para gastar en mejorar la infraestructura porque de esa manera mejoramos el aprendizaje y logramos retener alumnos e incluso aumentar como en este ejemplo de colegio, está contemplado mejorar la infraestructura de los colegios que están en ese déficit porque claramente por ejemplo el colegio El Oriente las condiciones son bastantes paupérrimas como función, con mucho empeño de los docentes de todos, del personal, pero las condiciones físicas no son las más adecuadas.

SR. CARLOS MONTERO : Efectivamente hay muchas necesidades en los establecimientos de mejoramiento de infraestructura y en equipamiento también, el Ministerio de Educación dio una fecha de iniciación de aportes que hemos recibido y lamentablemente para nosotros tenemos un daño muy alto en infraestructura y la inversión que se hizo fue muy alta y se concentró en algunos establecimientos que tenían deterioros menores y rápidamente se gastaron quince mil millones de pesos en recuperar la estructura de los establecimientos más grandes, y hay dos establecimientos que todavía no se reconstruyen post terremoto, entonces gran parte del aporte del Ministerio de Educación fue focalizado a reconstrucción, sin embargo ya están apareciendo medios de financiamiento para mejorar la infraestructura y estamos postulándola y cada vez que hay una postulación nosotros somos los primeros en presentar proyectos y en estos momentos tenemos algunos mejoramientos de instalaciones eléctricas en diferentes colegios y servicios higiénicos, el año pasado también invertimos en el orden del cincuenta por ciento de los recursos que estamos ejecutando ahora en estos momentos, por ejemplo la reconstrucción del liceo Ignacio carrera pinto se está haciendo con fondos FAE, el patio techado de la escuela costanera se está haciendo con FAE 2015, y necesariamente hay varios temas dispersos de las carpetas de canchas y multicanchas, mejoramiento de infraestructura menor en algunos establecimientos, en el año 2016 nosotros tenemos postulados mil setecientos setenta y siete millones que son el 60% que nos permite para invertir en infraestructura y equipamiento, ese trabajo lo desarrolla la unidad de Secplan con la encargada de proyectos la señora Pamela Herrera que está ya definiendo todas las iniciativas del proyecto para mejorar.

Efectivamente San Miguel se tiene que mejorar la infraestructura para que pueda optar a más cursos, pero este año no era tanto la demanda, pero lo vamos a apoyar porque el próximo año si se va a considerar la infraestructura que le falta, se va hacer la inversión para mejorar los baños de pre básica y también se va a comprar el terreno adicional que está en arriendo, vamos a seguir avanzando pero son muchos los millones que se necesitan.

SR. SIXTO GONZALEZ : La Florida no.

SR. CARLOS MONTERO : La Florida está con un segundo proyecto además se le va a pasar la infraestructura que ocupa el liceo Ignacio carrera pinto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo igual me alegra que van a ver inversiones en esos colegios y en otros que más lo necesitan no porque a futuro se vaya a traspasar o se vaya a des municipalizar la educación podemos descuidar el ambiente donde están los niños, ahora sí me llama la atención porque del fondo de revitalización que llegó este año se hizo una modificación presupuestaria y ahí se pasó a gastos operativos y eso me llama la atención porque esos dineros vienen destinados para poder invertir en infraestructura y otras cosas también.

SR. CARLOS MONTERO : La verdad es que modificación era para pagar deudas en los sistemas que permitía hasta un 40% de gastos operacional y el resto fue destinado a infraestructura y ahora se están desarrollando proyectos de equipamiento, de material tecnológico y estamos haciendo el proyecto también de instalar redes de internet porque los colegios tienen una debilidad en ese aspecto, entonces estamos sacando el mayor provecho a toda la plata que nos dieron, por supuesto no queremos devolver ningún peso porque si no hacemos la inversión el Ministerio lo retira.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor Montero la señora está pidiendo la palabra.

SR. SECRETARIO : Yo le rogaría que al pedir la palabra lo hicieran al presidente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quisiera dejar en claro que la escuela de San Miguel está desgraciadamente abarrotada ahora porque se suspendió la escuela de Ramadilla y en el caso de la escuela del Sauce se suspendió la escuela El Oriente, entonces por lo tanto se fueron muchos alumnos a esas escuelas así es que ese es el motivo por el cual ha sufrido negligencias pero no por otro motivo.

SR. PRESIDENTE : La señora Sonia Munizaga quiere hacer una intervención la autorizamos para que la haga. No hay problema, adelante señora Sonia.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Quería complementar de alguna forma lo que estaba planteando el señor Montero porque atrás por lo menos no escuché que él hubiera hablado de cuadrillas que tenemos en educación que están trabajando con esos fondos para el mejoramiento de los distintos establecimientos y ahí pagamos cualquier cantidad de plata, y materiales y también se pagan las cuadrillas, que los fondos salen de los mismos fondos de mejoramiento de infraestructura de establecimientos educacionales, la que hacemos por administración directa con maestros contratados por el DAEM y nosotros compramos los materiales.

SR. SIXTO GONZALEZ : No estoy poniendo en duda eso, la pregunta era porque no habíamos tenido más cursos en San Miguel que es el objetivo.

SR. CARLOS MONTERO : Hoy día no se los permite crear ningún curso sino cumple con toda la normativa del Ministerio.

SR. PRESIDENTE : No hay más consultas, quienes aprueban el punto

ACUERDO N° 324	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Luis Vielma PADEM 2016.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El siguiente punto es para autorizar exención de derechos de aseo domiciliario de la señora María Angelica Caja Rojas y Marta Elena Matamala Moreno

ACUERDO N° 325	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Elías Vistoso Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Luis Vielma, exención derechos de aseo domiciliario de las señoras MARIA ANGELICA CAJA ROJAS Y MARTA ELENA MATAMALA MORENO.
-----------------------	--

SECRETARIO : El punto número dos es el acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “El Café”, ubicado en calle 1 Norte 1 y 2 Oriente N° 880, Oficina 1, Talca, el documento de la Directora de Obras señala lo siguiente:

Dirección
de Obras

ORD: 01793 39354

ANT: Providencia N° 37341(201501240) de fecha 06 de Octubre de 2015.

MAT: Solicita pronunciamiento DOM para utilizar un BNUP para colocar mesas, sillas, quitasoles y jardineras.

TALCA, 27 OCT. 2015

DE : SRA. CONSTANZA MUÑOZ GAETE
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALESA : SR. JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE DE LA COMUNA DE TALCA.

Por medio de la presente, y en atención a lo solicitado en Ord. del antecedente, me permito informar a Ud., que analizada la documentación y realizada la visita inspectiva al local comercial denominado "EL CAFE", ubicado en calle 1 Norte 1 y 2 oriente N° 880 Of. 1, de Talca, a solicitud del Sr. Manuel Jesset Alejandro Bizama Saavedra, RUT N° 14.568.188-k, Patente N° 217490 para la instalación SOLO de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, esta Dirección de Obras Municipales estima conveniente AUTORIZAR MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO dicha instalación, solo bajo las condiciones y dimensiones:

1.- CONDICIONES

- 1.1.- Solo se autoriza la instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras.
- 1.2.- El permiso será intransferible, no hereditario y la Municipalidad podrá modificarlo o ponerle termino en cualquier momento
- 1.3.- La duración del permiso, será por un año renovable.
- 1.4.- El horario de permanencia del mobiliario, será el mismo del establecimiento comercial.
- 1.5.- El área autorizada, no podrá tener cierros ningún tipo, deberá ser lavada diariamente al inicio y al termino de la jornada.
- 1.6.- El área autorizada debe ser suficientemente iluminada .
- 1.7.- La designación de "Área de fumadores", dependerá y se registrá a la Ley de Tabacos.

2.- DIMENSIONES

- 2.1.- La acera pavimentada frente al establecimiento comercial tiene ancho de 5.90 metros, con un frente disponible de 4.00 metros.
- 2.2.- Se deberá mantener un espacio libre de 3.45 metros, medidos desde la solera a la fachada del local comercial.
- 2.3.- El área de ocupación solicitada corresponde a 4.00 metros de largo de frente del local, sin exceder 2.45 metros de ancho, lo cual da una ocupación total de 9,8 m2
- 2.4.- De autorizar el DECRETO ALCALDICIO se deberá cancelar los derechos, según TITULO X, ARTICULO 23°, INCISO 6, RELATIVO A CONCESIONES Y PERMISOS POR INSTALACIÓN EN UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.
- 2.5.- LA PATENTE n° 217490 DE GIRO "CAFETERIA" DEBERÁ CANCELAR POR CONCEPTO DE OCUPACIÓN DE VÍA PUBLICA LA SUMA DE 3,53 UTM SEMESTRAL, por lo deberán ser cobrados en la patente semestral.

Esperando una buena acogida, saluda atentamente a Usted .

CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CMG/JRG/clb
- La indicada
- Archivo DOM

ACUERDO N° 326	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente Luis Vielma, autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para Instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “El Café”, ubicado en calle 1 Norte 1 y 2 Oriente N° 880, Oficina 1, Talca.
----------------	---

SECRETARIO : Pasaríamos al acuerdo número cuatro que es el acuerdo para donar bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Población Sor Teresa de Los Andes.

SR. PRESIDENTE : Aquí quería aprovechar como está el Director Comunal de Educación hacer una sugerencia yo estuve el otro día en la Escuela Iberia, que es una de las Escuelas más visitadas de nuestra comuna por tener una Granja Educativa, y me encontré con que había una cantidad de sillas en buen estado amontonadas que se van a echar a perder, una cantidad de mesas en buen estado y yo creo que sería importante hacer una donación don Carlos desde ahí porque muchas veces las sillas que donamos aquí no están en buen estado, las tienen que reparar de 10 sacan 5, cuando allá hay una cantidad inmensa de sillas que están en buen estado, además como es una Escuela que es visitada no dan buen aspecto porque están casi a la entrada de la escuela, lado oriente, entonces yo creo que ese lugar tiene que estar bonito porque hoy día la Granja se está remodelando y eso está siendo un punto negro, incluso hay un horno ahí que se podría donar a alguna junta de vecinos, hay otras cosas que se pueden donar, incluso algunas camas que me parece que fueron trasladadas a la escuela que queda acá al lado del regimiento que también podríamos donarlas a algunas personas que las necesitan de escasos recursos, creo que ahí se puede cumplir con dos roles, primero ayudar en la parte social y según yo limpiar y dejar despejado para que el patio delantero de la Escuela Iberia se vea más bonito desde donde comienza las visitas de las delegaciones que van a la Granja Educativa.

ACUERDO N° 327	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente Luis Vielma, donar bienes dados de baja a la Junta de Vecinos Población Sor Teresa de Los Andes.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar aumento de cobertura de Subvención “CORAMTAL”. Recordarles a los señores concejales que se les aprobó \$ 1.000.000.- para pago de profesor y director de coro en lo cual ellos van a invertir \$ 750.000.-, piden aumentar cobertura para gastar \$ 152.000.- en arriendo de un bus que los traslade a una presentación a Curanipe y \$ 98.000.- para adquisición de una implementación de una caja activa con batería.

ACUERDO N° 328	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente Luis Vielma, aumento de cobertura de Subvención “CORAMTAL”.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes hay una tabla complementaria, el primer punto es el acuerdo para aprobar subvenciones. La primera subvención es solicitada por el Club Deportivo Sudamérica y señala lo siguiente:

“Saluda atentamente a usted y viene en solicitar respetuosamente su ofrecimiento de donarnos \$ 2.000.000.- para arreglo de baño de sede social de nuestra institución ya que estos se encuentran en pésimo estado, lamentablemente en estos momentos no se pueden utilizar en forma normal ya que sus condiciones están muy deterioradas”.

Se sugiere subvención por \$ 2.000.000.- a Club Deportivo Sudamérica.

La siguiente es una solicitud de la Fundación Trekkingchile que señala lo siguiente:

“Nuestra fundación se inició alrededor de 5 años, sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente, trabajamos en conjunto con la mutual de seguridad y SIAT de carabineros de Chile, trabajan con alrededor de 1.500 alumnos pertenecientes de tercero a sexto básico en los establecimientos educacionales municipalizados de la Región, por lo anteriormente expuesto solicito a usted y al honorable concejo estudiar la factibilidad de otorgarnos una Subvención de 3.900.000.- para adquirir 10 autos a pedales, para cumplir con parte de nuestra misión que los alumnos de preescolar tomen conciencia de conducir con responsabilidad y cumplir con las normas del tránsito”.

Hay una propuesta del alcalde de \$ 2.000.000.- de subvención.

SR. CARLOS ACEVEDO : Me gustaría saber de qué se trata estos, a qué se dedican.

SR. SECRETARIO : Aquí tenemos a un oficial de carabineros que les puede explicar con mayor detalle.

SR. PRESIDENTE : Lo podríamos autorizar, adelante por favor.

SR. CARLOS SEPULVEDA VIVANCO CAPITAN SIAT

: Les explico lo que es el proyecto este es único a nivel regional, nacional, no hay una escuela de tránsito en todo Chile, esta iniciativa nació hace cinco años, que atiende aproximadamente a 6.000 alumnos dentro del DAEM con el cual hemos coordinado, nos manda todos los días martes una brigada de alumnos y los vehículos que fueron donados en su oportunidad ya a cinco años de uso permanente y que han tenido bastante que entregarnos entonces ya estamos con dificultades para poder continuar el proyecto, para seguir capacitando a los alumnos desde cuarto a octavo básico, esta escuela de tránsito funciona los martes y los días jueves desde las ocho y media de la mañana hasta aproximadamente doce y media del día, en donde los niños se les capacita en forma teórica lo que es tránsito, dependiendo su nivel de educación y posteriormente se aprovecha lo que es flora y fauna del lugar donde está emplazado y más menos una hora y media en los autitos y de hecho la municipalidad nos donó dos semáforos.

El circuito está demarcado, tiene semáforos, tiene señalizaciones, pero estamos fallando en lo que son los vehículos, que son más que nada para que los niños entiendan lo que es el tránsito, son 30 niños los días martes y 30 los días jueves.

SR. MARCELO ROJAS : Yo soy testigo del trabajo que hace carabineros con esta fundación, un día llegué y carabineros acompaña cuando llegan los niños de todos los colegios básicos de la ciudad, le explican efectivamente con carabineros en una sala de conferencia y les explican parte de la flora y fauna pero de toda la región de toda la parte turística y posteriormente salen a recorrer y la cancha efectivamente es un recorrido que está asfaltado, es super lindo, yo les daría los tres millones novecientos noventa porque necesitan lo que es carrito, porque lo que pasa es que cuando los niños van a usar los autitos, no está la cantidad y tienen que esperar y algunos se aburren.

SR. CARLOS SEPULVEDA : Porque pedimos 10 y no pedimos menos, porque son 30 niños, por 10 comparten un vehículo, actualmente tenemos cinco, uno nuevo los cuatro restantes antiguos de 8 que teníamos, entonces la idea que estos carros sean iguales.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Cuantos carros van a tener en total.

SR. CALOS SEPULVEDA : Si lográramos 10, once carros y los cuatro los daríamos de baja porque realmente es un riesgo, están muy viejos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Deberían pensar solicitar otra ayuda el próximo año para completar más carros porque lo que pasa que las escuelas municipales tienen 45 niños por curso.

SR. CARLOS SEPULVEDA : Justamente, por eso pedimos nada más que treinta niños por colegio por la disponibilidad, imagínese con 30 ya es mucho.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Y en un curso de un colegio municipal van a ver 15 niños que no van a poder asistir.

SR. CARLOS SEPULVEDA : Normalmente los colegios que hacen tomar alumnos que son más conflictivos, como ven un carabinero que les enseñan.

SR. MANUEL YAÑEZ : El otro día señor oficial lo vi en la Dirección Comunal de Educación y me fijé mucho en su actuación estaban hablando con don Carlos Montero para poder tener más cobertura, entonces yo veo que la mejor inversión de un país es la educación y la prevención de lo que podría suceder en el tránsito, por lo tanto yo estoy plenamente de acuerdo con darle la cobertura de los tres millones de pesos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Podríamos adoptar el acuerdo nosotros que solicitamos que se restaure la petición original de los tres millones nueve, para plantearse al señor alcalde.

SR. MARCELO ROJAS : Si no van a quedar con cinco autitos, porque los dos millones van a financiar 5 autos.

SR. SECRETARIO : Eso señores concejales significa que esta subvención queda pendiente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Que se estudie la próxima semana, tenemos reunión el martes.

SR. SECRETARIO : No sé ahí yo no hago la tabla, la tabla la propone el alcalde.

SR. PRESIDENTE : Haber porque no nos ponemos de acuerdo, porque no aprobamos esto y hacemos una petición de aprobar el resto de la subvención.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que tenemos que dejar en acuerdo que este concejo solicita la presentación de la diferencia, podríamos aprobarlos dos millones y el millón novecientos lo dejamos pendiente para la próxima sesión de concejo, se le plantee de esa manera al alcalde.

SR. SECRETARIO : Yo le voy a transmitir la preocupación del concejo pero el acuerdo es autorizar estas subvenciones no tomar acuerdos diferentes que no estén en estos momentos en tabla, le vamos hacer llegar al alcalde la inquietud.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Aquí lo que deberíamos hacer creo yo aprobar esta subvención y pedirle a carabineros que ingrese otra solicitud de subvención por la oficina de partes, va a depender solo de la voluntad del alcalde, porque aquí hay una voluntad totalitaria de poder aprobar.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que está bien eso, aprobemos los dos millones ahora y que carabineros haga la solicitud por la diferencia y nosotros encantados la podíamos aprobar si la pone el alcalde en tabla.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy a defender, voy a seguir siendo porfiado, yo soy partidario de que ahora aprobemos lo que piden los carabineros, porque yo tengo artos ex alumnos carabineros, por lo tanto yo apruebo y la mejor inversión que hay es la educación y porque no le damos todo lo que están pidiendo si le dimos cincuenta millones al centro español, yo soy partidario que lo aprobemos ahora.

SR. PRESIDENTE : La explicación el Secretario Municipal nos dice lo siguiente, que no se puede aumentar la cantidad y todos los sabemos, reitero aprobemos los dos millones de pesos y que carabineros haga un ingreso por la diferencia y el alcalde si lo pone en tabla conversamos con el alcalde para que lo ponga en tabla y la aprobaríamos en la próxima si es que lo pone en tabla.

El punto siguiente es una solicitud de Subvención del Club Deportivo Paso Moya solicita subvención para un viaje a Curicó a participar en un Campeonato Nacional de los Clubes Campeones, los días 11, 12 y 13 de Diciembre, esta ayuda es para costear locomoción y sobre alimentación de 35 deportistas que van a defender a Talca, la subvención son \$ 500.000.-

Y la Siguiente es una solicitud del Club de Ajedrez de Talca que dice “tenemos planificado realizar en Talca el 21 de Noviembre un campeonato de ajedrez de alto nivel con miras a internacionalizarnos a corto plazo, para ello requerimos de \$ 5.000.000.- de los cuales ya conseguimos el 50% con una empresa talquina, la diferencia se la solicitamos a la municipalidad de Talca, la que se utilizará en su totalidad para pago de los premios y cancelación de arbitraje del torneo, deseamos que a futuro este campeonato lleve el nombre de Carlos Silva Sánchez, destacado ajedrecista talquino y aspiramos en que nuestra ciudad se transforme en el centro de la práctica de ajedrez dada la relevancia que este juego tiene en la educación de numerosos valores en las personas especialmente en la juventud”. El alcalde sugiere \$ 2.500.000.-

ACUERDO N° 329	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente Luis Vielma, Subvención al Club Deportivo Sudamérica por \$ 2.000.000.-, a la Fundación Trekkingchile por \$ 2.000.000.-, Club Deportivo Paso Moya \$ 500.000.- y al Club de Ajedrez de Talca \$ 2.500.000.-
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Eventos Talca Centro Ltda.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a una patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de Eventos Talca Centro Ltda., que estaría ubicada en Avenida Monseñor Manuel Larraín (2 Sur) N° 971 entre dos y tres oriente, cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado por la Dirección de Obras, cuenta con el informe de inspección donde dice que cumple con la ley 19.925, con la resolución sanitaria correspondiente que fue aprobada por la seremi. de salud y lo que respecta a la junta de vecinos son dos plaza de armas y san Agustín pero ninguna vigente.

ACUERDO N° 330	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente Luis Vielma, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Eventos Talca Centro Ltda.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para transigir judicialmente en causa del Juzgado del Trabajo caratulado “Azriek y Otros con I. Municipalidad de Talca” RIT. 0-301-2015. El documento de educación señala lo siguiente:

DAEM
Departamento de
Administración de
Educación Municipal

TALCA
Ilustre Municipalidad

40843

ORD: 002439

ANT.: NO HAY

MAT.: SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DE CONCEJO.

TALCA, 05 NOV 2015

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIONAL MUNICIPAL - TALCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON YAMIL ALLENDE YÁBER

Solicito a Ud., tenga a bien incluir en tabla del Concejo Municipal a realizar el día 10 de Noviembre de 2015, el siguiente punto:
Autorización para arribar a acuerdo judicial con los Sres. Rosa Azriek Méndez, Olga Campos Bahamondes, Germán Puchi Oyarzún, Víctor Inzulza Adasme, y José Fuentealba Moreira, a través del cual la I. Municipalidad de Talca, como ex empleadora se compromete al pago de \$10.706.827 (diez millones setecientos seis mil ochocientos veintisiete pesos), a través de cheque a nombre del abogado patrocinante don Juan Carlos Quezada Apablaza, por concepto de feriado proporcional adeudado.
 Los docentes señalados, interpusieron demanda en contra de la Municipalidad de Talca, solicitando el pago de Feriado Proporcional que se les adeudaba. La causa se tramita ante el Juzgado de Letras del trabajo de Talca bajo la carátula “Azriek y Otros con I. Municipalidad de Talca” RIT O-301-2015.”
 El pago de feriado proporcional a docentes no se realiza por disponerlo expresamente la Contraloría General de la República en su extensa jurisprudencia administrativa; sin embargo, los tribunales de justicia han sido categóricos en cuanto a su procedencia.
 La ventaja de este acuerdo judicial para el Municipio, radica en el ahorro de a lo menos el 10% del valor total a pagar que se representa en las costas de la causa, las cuales, en caso de acuerdo, serían renunciadas por los demandantes.

Saluda atentamente

JEFE
CARLOS MONTERO YÁÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - TALCA

CMY/ [firma]
DISTRIBUCIÓN
La indicada
Of. Partes
Depto. Jurídico DAEM
05.11.2015

ACUERDO N° 331	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente Luis Vielma, transigir judicialmente en causa del Juzgado del Trabajo caratulado “Azriek y Otros con I. Municipalidad de Talca” RIT. 0-301-2015.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar trato directo y compra directa sobre 500 UTM, para contratación de servicio complementario de Salud Afiliados A.P.S. Talca. El documento señala lo siguiente:

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCION COMUNAL DE TALCA

40837
ORD. N° 5171
ANT.:
MAT.: Solicita lo que indica
TALCA, 03 de Noviembre de 2015.-

1-5 NOV 2015
PROV.

DE : GONZALO MONTERO VIVEROS
ENCARGADO DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

Junto con saludarle, solicito a Ud. incluir en tabla del Concejo ordinario del próximo martes 10 de noviembre de 2015, aprobación por parte del Concejo Municipal de Trato Directo y compra sobre 500UTM, para Contratación de Servicio Complementario de Salud, Afiliados Bienestar APS, Talca. Para su conocimiento, este Departamento realizó las gestiones necesarias para que Secplan licitara la contratación de este servicio. Es así como, durante el año, la Secretaría publicó tres llamados, sin embargo, estos fueron declarados desiertos debido a que la única Oferta que se recibió en cada uno de los procesos fue inadmisibles al Proceso de Evaluación de Ofertas o fue rechazada en el Acto de Apertura, por cuanto el Oferente no presentó todos los antecedentes técnicos exigidos expresamente, no hubo coincidencia de la oferta económica en el Portal y en soporte papel o por la no presentación de la Boleta de Seriedad de la Oferta, incumpliendo de esta manera las Bases Administrativas Especiales. Por lo tanto, en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo N° 8 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Artículo N° 10 del D.S. N° 250 que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, número 7, en donde señala que procede el Trato Directo en las circunstancias que indica. *Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan y que para el caso específico, aplica lo establecido en el literal l) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo*, es que resulta procedente someter a aprobación del Concejo esta adquisición a través de este mecanismo de compra. Asimismo, se solicita que se autorice la contratación por un monto superior a las UTM 500, por cuanto el presupuesto disponible para el servicio es de \$41.000.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ENCARGADO DE SERVICIOS TRASPASADOS
GONZALO MONTERO VIVEROS
ENCARGADO DE SERVICIOS TRASPASADOS
SALUD

GMV/JGC/MA
DISTRIBUCIÓN
* La indicada
* Secretario Municipal
* Archivo Dirección
* Archivo Unidad de Finanzas/Adquisiciones DCS

SR. MARCELO ROJAS : Bueno yo creo que aquí ya se hicieron las 3 licitaciones y se declararon desiertas o inadmisibles, y los afiliados en este caso son los agentes de salud del Bienestar que están pidiendo un servicio complementario de salud, yo estoy totalmente de acuerdo no pueden entrar ellos sin el beneficio, ya se hicieron todas las gestiones y ya no hay nada más que hacer que esta es la última, así es que yo apruebo esta licitación, este trato directo.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que yo nunca he sido no he sido muy partidario de los tratos directos, es por un tema de transparencia, pero en esta oportunidad es lo que amerita si se hicieron como dice el colega los esfuerzos y en tres oportunidades ya no hay más vuelta que darle a este asunto, y obviamente que no pueden quedar sin el resguardo necesario los funcionarios de la salud, lo único que uno espera que siempre participen más oferentes y si estas cosas salen como se espera de acuerdo a la ley, pero lamentablemente si los oferentes no cumplen en esta situación se tiene que dar esta opción del trato directo así es que también estaría de acuerdo.

ACUERDO N° 332	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente Luis Vielma, trato directo y compra directa sobre 500 UTM, para contratación de servicio complementario de Salud Afiliados A.P.S. Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para complementar subvención otorgada al Club Deportivo Español en orden de admitir como gastos imputables desde el 21 de Septiembre del 2015. El documento del Director de Asesoría Jurídica (S) señala lo siguiente:

4076

Dirección de Asesoría Jurídica


TALCA
Ilustre Municipalidad



Ord N°: 342 /
Ant: Decreto Alcaldicio N° 5153; oficio N° 12 de 15 de Septiembre y oficio N° 15 de 03 de Noviembre, ambos de 2015, de Directorio Club Deportivo Español de Talca.

Mat: pasar a concejo, modificación Decreto Alcaldicio N° 5153.

Talca, 04 NOV. 2015

DE: SR. FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

A : SR. JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Que, por el presente oficio y teniendo en consideración el antecedente que se indica, paso a informar lo siguiente:

Que, habiendo otorgado por Decreto Alcaldicio N° 5153 al Club Deportivo Español de Talca una subvención de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), a fin de solventar los gastos propios de la participación de dicha institución deportiva en el campeonato nacional de básquetbol, todo a partir del día 22 de Octubre del presente en adelante, debiendo rendirse la respectiva cuenta de los mismos ante la entidad edilicia.

Se ha requerido a vuestra autoridad, por el Directorio del Club Deportivo en cuestión, efectuar modificación del respectivo decreto, habida consideración de la existencia de gastos significativos, propios de la conformación del equipo y debidamente fundados, a partir del 21 de Septiembre del presente.

Por lo tanto,

Se solicita a usted, poner en tabla a fin de obtener aprobación del Concejo Municipal, en cuanto admitir como gastos imputables al referido decreto de subvención, aquellos generados desde día el 21° de Septiembre de 2015. (Artículo 65 letra g, Ley N° 18.695)

Saluda atentamente a Usted.


FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

FAY/vmt
DISTRIBUCIÓN
- La Indicada.
- Dirección Asesoría Jurídica.

SR. MARCELO ROJAS : Me gustaría consultar a la Directora de Control si esto se puede o no, porque se supone que aprobamos una subvención con fecha 22 de Octubre y de acuerdo a lo que le escuché a ella misma decir, que no se podría hacer por gastos ya consumados, hechos ya consumados, o sea si eso es o no es, y si procede que nosotros votemos esto. Me gustaría señor Presidente si es posible que me aclare la situación, para quedarme tranquilo.

SR. PRESIDENTE : Señora Sonia.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Este tema yo no lo vi viene en el Decreto un Informe Jurídico que lo hace el Asesor Jurídico Subrogante, en todo caso lo conversamos y el tema es contable-presupuestario tiene las dos implicancias, y lo que tiene que suceder es que ellos no hayan pagado las facturas, si ellos pagaron nosotros no podemos hacerles un especie de reembolso, si está pendiente el pago no hay problema, el tema se genera si ellos pagaron y pretende que les reembolsemos.

SR. MARCELO ROJAS : Yo apruebo en esas condiciones que acaba de decir la Directora de Control.

ACUERDO N° 333	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Marcelo Rojas, Carlos Acevedo, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente Luis Vielma, complementar subvención otorgada al Club Deportivo Español en orden de admitir como gastos imputables desde el 21 de Septiembre del 2015.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Ayer producto de la casualidad llegue al consultorio de la Carlos Trupp y vi el trato inhumano que tiene la gente que llega ahí algunos sentados prácticamente en una asiento de una silla normal pero abajo adoquines, no tenían nada de sillas, por lo tanto como estaban reparando el local yo les rogaría que informaran a la señora directora que por favor le diera un trato como corresponde, es cierto que en la Carlos Trupp hay malos pero también hay buenos, por lo tanto como hay buenos, yo trabajé allá, como hay buenos, por favor premiemos a los buenos y premiemos a la mamá porque los niños estaban sentados en un asiento en adoquines no se le puede dar ese trato a la gente, por lo tanto yo solicito que se le den instrucciones a la persona que está encargada del consultorio por favor le den un trato más humano a la gente.

SR. MARCELO ROJAS : Ver la posibilidad, ayer se hicieron las inscripciones de las personas que van a trabajar en la feria navideña, y ellos me hablaron que si era posible tocarlo en este concejo, esa actividad se va a desarrollar desde el 14 hasta el 24 más menos son 10 días, y veían la posibilidad si el alcalde podría autorizarles de ese fin de semana 12 de Diciembre hasta el 24, porque en la eventualidad que llueva, porque el año pasado llovió, algunos perdieron, ver la posibilidad si esto es factible, y lo otro es respecto a las rebajas que se están haciendo ver y considerar algunos casos sociales porque hay mucha gente si es verdad que algunos tienen recursos para ganarse ahí pero hay otros que realmente piensan que ven una oportunidad para poder una navidad.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Consultar ahora que está don Carlos acá para ver el tema de la recuperación de clase de los distintos colegios si pudiera contar yo con un informe al respecto, de cómo va el avance sobre todo en los liceos, si me pudiera informar por escrito.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo en esta oportunidad voy a insistir con un tema que planteé hace unos días atrás y es respecto a la feria que se instala fuera de las escuelas concentradas que es la feria Prodesal que obviamente tienen todo su derecho los que están ahí comercializando sus productos de hacerlo, el tema que yo planteé en esa oportunidad es que están cerca y están vendiendo absolutamente lo mismo que se comercializa en el interior del mercado central, entonces la petición es que no los ganemos un conflicto adicional y busquemos un lugar donde podamos ubicar esa feria de Prodesal que hay muchas plazas cerca del supermercado por ejemplo en la 8 Oriente, en la 7 Oriente la plaza de la 2 Sur, etc., hay opciones donde poder ubicar esta feria pueden estar mucho más cómodo y no compiten con los locatarios del mercado central que de una y otra manera ellos pagan sus derechos para estar ahí y obviamente ven disminuidas sus ventas, ya sabemos que esta feria se ubica dos días a principio de mes y dos días a mediados de mes entonces eso les perjudica, entonces yo creo que la idea es que armónicamente todos puedan funcionar y se les busque otra ubicación que sea conveniente para ellos.

Lo otro es una petición del Club Juventud Católica que ellos hace tiempo vienen planteando un comodato para tener su cancha en el sector norte de Talca, ellos incluso tienen localizado el local, está al costado de la cancha del Club Sudamérica y lo han venido planteando desde el 2009 en adelante, espero que en esta oportunidad se concrete esa opción para el Club Juventud Católica.

SR. SECRETARIO : Perdón ahí en la Parcela Municipal.

SR. SIXTO GONZALEZ : Claro en la Parcela Municipal, costado poniente de la cancha del Sudamérica, hay un movimiento de tierra ahí está emparejando y lo más probable es que si sale la solución sería muy conveniente.

Lo otro me hace llegar acá un dirigente del sector Norte de las Américas don Luis Fernández, muy molesto me plantea que él estaba a esta actividad que se hizo en la playa, celebrando con los más grandes, estaba incluso con su invitación y el día antes le comunica el coordinador territorial que no puede asistir, entonces sin un argumento de por medio de quien ordenó que no pudiera él asistir a esta actividad, es un adulto mayor y también no se le dijo el por qué, solamente un coordinador el señor Franco Jamett o algo por el estilo le comunica que no puede asistir y obviamente no lo hizo, siendo que él es uno de los principales dirigentes territoriales que hay en ese sector.

SR. SECRETARIO : Perdón cuál es el nombre del dirigente.

SR. SIXTO GONZALEZ : El dirigente se llama Luis Fernández, Presidente de una de las Juntas de Vecinos de las Américas.

Y finalmente yo quiero hacer una consulta en alguna oportunidad nosotros aquí aprobamos la compra de un instrumento para medir el sonido de los locales nocturnos Sonógrafo sino me equivoco, me gustaría saber si está disponible porque hay una petición para medir sonidos en dos locales específicos del centro, no sé si eso está disponible, si estuviera disponible la petición es para medir inspeccionar lo que es el Galón Urbano en la 2 Poniente y Espacio 90 en la 2 Sur.

SR. SECRETARIO : Efectivamente la Municipalidad compró un sonómetro y se le entregó directamente al Departamento de Inspección para que justamente la fiscalización ellos la apoyen con este instrumento, levamos hacer llegar la petición.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí porque en el caso del Galpón Urbano la petición viene tanto por parte de los vecinos organizados en el condominio del Costa Azul como la Junta de Vecinos y también por parte de los administradores del local quieren salir de la duda respecto en que niveles están funcionando, y en el caso del Espacio 90 es una petición de una organización vecinal.

SR. LUIS VIELMA : Dos cosas, primero reitero aprovechando que está el Director Comunal de Educación, el otro día fui a la Escuela Iberia como un cliente común y corriente, ya tengo mi proyecto una Granja e hice unas compras ahí y la verdad es que les quiero felicitar la labor que está realizando la Escuela Iberia, especialmente en la hipo terapia que había sido eliminada, que estaba funcionando en la Escuela Los Alerces, Las Araucarias que se retomó allá y que realmente es extraordinaria, es un servicio que se presta para la comunidad especialmente para los niños con discapacidades o capacidades diferentes que no tienen la posibilidad de hacerlo particular, yo les pido que sea un gran apoyo porque puede ser un gran proyecto que se está haciendo ahí si se plasma y creo que la oportunidad también demostrar esta escuela y los niños puedan hacer cosas muy atractivas para la municipalidad, quiero felicitar al departamento de educación.

Lo segundo señor Secretario quiero pedir mi informe jurídico urgente acerca de mi situación como concejal de Talca y mi presencia en este concejo, ojalá que esté para la próxima semana para disipar dudas y evitar como decía mi abuelo palabrasos.

SR. SECRETARIO : Eso es todo, indicarle a la gente del público que los concejales atenderán a continuación las consultas de la comunidad.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:25 horas.